Expediente CONTR 2019 138173

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto del contrato:	**Contrato de servicio en materia de peritaciones judiciales en ámbito de los órganos judiciales de Málaga y provincia.**
Duración del contrato:	**24 meses** a contar desde la fecha indicada en el documento de formalización del contrato.
Presupuesto máximo:	**720.100,00 € (IVA INCLUÍDO).**
Posición presupuestaria:	**G/14B/22702/29 01 (Servicio 04)**
Anualidades:	Anualidad 2021: 240.033,33 € (IVA incluído) Anualidad 2022: 360.050,00 € (IVA incluído) Anualidad 2023: 120.016,67 € (IVA incluído)

Con fecha **16/04/2020** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de "**SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (Expediente CONTR 2019 138173)"**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior con fecha **04/11/2019,** rectificada por error material con fecha **04/03/2020**, así como en la Memoria de Reajuste de Anualidades de fecha **18/09/2020**.

Emitido informe, en fecha **05/11/2019**, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos, por el Servicio Jurídico Provincial, los Pliegos que regirán el contrato han sido aprobados, así como la autorización del gasto por este órgano de contratación, con fecha **24/11/2020.**

Efectuada su fiscalización previa, con fecha **04/05/2020**, y completado el expediente, procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 117.1 del LCSP. Con fecha 26/10/2020 se efectuó la fiscalización de conformidad el reajuste de las anualidades de este contrato.

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2ª del Decreto 32/2019, de 05 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Disposición Transitoria tercera del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y la Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA n.º 104, de fecha 02/06/2020), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

R E S U E L V O

1.- **Aprobar** el expediente de contratación denominado "**SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (Expediente CONTR 2019 138173)"** y un gasto máximo de **720.100,00 € (IVA incluído),** para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- **Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y atendiendo a varios criterios de adjudicación.

LA DELEGADA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Nuria Rodríguez Cubero